

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE
LA JUNTA CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS
DE 27 DE JUNIO DE 2014**

Asistentes:**Vicepresidente**

Francisco Javier Sánchez Portas

Vocales

María Gabriela Abeledo Gómez

Ignacio Latorre Zacarés

Andrés Martínez Montagud

Laura Ménsua Muñoz

Secretario

Francesc Torres Faus

En la ciudad de Valencia, siendo las diez horas y treinta minutos del día 27 de junio de 2014, se reúnen en la sede de la Dirección General de Cultura, en la celda A del monasterio de San Miguel de los Reyes, las personas citadas al margen de la presente acta, con el objeto de proceder a la reunión de la sesión ordinaria de la Junta Calificadora de Documentos Administrativos. Todo ello, de acuerdo con la convocatoria de 23 de junio de 2014.

Excusan su asistencia:

Marta Alonso Rodríguez

Emilio Olmos Gimeno

Asisten como técnicos asesores:Conselleria de Hacienda y Administración
Pública:

- Carmen Vedreño Alba

Conselleria de Sanidad

- Palmira Muñoz Muñoz
- Elvira Ferrer Cuevas

La reunión se celebra con arreglo al orden del día establecido en la convocatoria realizada el 23 de junio de 2014:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de tablas de valoración documental presentadas por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Sanidad.
3. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de tablas de valoración documental presentadas por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública.
4. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de tablas de valoración documental presentadas por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo.
5. Estudio y aprobación, si procede, de los expedientes de eliminación presentados por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública.
6. Estudio y aprobación, si procede, de los expedientes de eliminación presentados por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Archivo Central de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo.
7. Ruegos y preguntas.



Iniciada la sesión, se procede al estudio de los puntos anteriores con el siguiente desarrollo y adopción de acuerdos:


1. Empieza la reunión con la lectura del primer punto del orden del día. El señor secretario procede a la lectura del acta de la reunión de 27 de marzo del 2014, que es aprobada por unanimidad.

2. En el segundo punto del orden del día, se pasan a estudiar las propuestas de tablas de valoración documental presentadas por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Sanidad.

Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre "Quejas escritas sanitarias de la Comunitat Valenciana" (R00059). Los miembros de la JCDA debaten la propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda su eliminación parcial, conservando uno de cada cinco años, siendo seleccionados los años terminados en cero y en cinco. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie sobre "Quejas escritas sanitarias de la Comunitat Valenciana" (R00059) es el de eliminación parcial, conservando uno de cada cinco años, siendo seleccionados los años terminados en cero y en cinco. También se conservará un expediente de cada año y un ejemplar de cada tipo de formulario que se utilice como muestra de la serie documental.

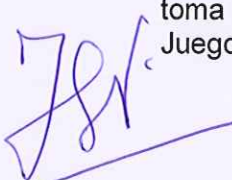
3. En el tercer punto del orden del día, se pasan a estudiar las propuestas de tablas de valoración documental presentadas por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública.

Se pasan a estudiar las propuesta de tablas de valoración documental sobre "Embargos de créditos a acreedores de la Generalitat" (R00192, R00193, R00194, R00195 y R00196). Después de debatir el tema, los miembros de la JCDA acuerdan que en realidad se trata de cinco subseries de una misma serie, y por lo tanto se tienen que agrupar en una sola propuesta de tabla de valoración documental. Por lo tanto se acuerda que se deje sobre la mesa a la espera de una nueva propuesta de tabla de valoración que las agrupe todas. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para las cinco series sobre "Embargos de créditos a acreedores de la Generalitat" (R00192, R00193, R00194, R00195 y R00196) es dejarlas sobre la mesa para que se agrupen en una sola propuesta de tabla de valoración documental.



Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre "Expedientes de ayudas para la adquisición de equipos y tecnologías de la información y la comunicación específicos para acceso a la sociedad de la información de personas físicas con discapacidad" (R00197). Los miembros de la JCDA debaten la propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda su eliminación parcial a los quince años a partir de la fecha de la finalización del programa operativo, conservando solo el expediente general de cada año, además de un expediente de cada año y un ejemplar de cada tipo de formulario que se utilice como muestra de la serie documental. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie "Expedientes de ayudas para la adquisición de equipos y tecnologías de la información y la comunicación específicos para acceso a la sociedad de la información de personas físicas con discapacidad" (R00197) es el de eliminación parcial a los quince años a partir de la fecha de la finalización del programa operativo, conservando solo el expediente general de cada año, además de un expediente de cada año y un ejemplar de cada tipo de formulario que se utilice como muestra de la serie documental.

Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre "Autorización de instalación y funcionamiento de Salones Recreativos y de Juego" (R00198). Los miembros de la JCDA debaten la propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda dejarla sobre la mesa para recabar más información. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie "Autorización de instalación y funcionamiento de Salones Recreativos y de Juego" (R00198) es dejarla sobre la mesa para recabar más información.



Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre "Autorización y funcionamiento de bingos" (R00177). Los miembros de la JCDA debaten la propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda dejarla sobre la mesa para recabar más información. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie "Autorización y funcionamiento de bingos" (R00177) es dejarla sobre la mesa para recabar más información.

Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre "Autorización y funcionamiento de empresas de servicios del juego del bingo" (R00178). Los miembros de la JCDA debaten la propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda dejarla sobre la mesa para recabar más información. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie "Autorización y funcionamiento de empresas de servicios del juego del bingo" (R00178) es dejarla sobre la mesa para recabar más información.

Se pasa a estudiar la propuesta de modificación de la tabla de valoración documental sobre "Impuesto sobre patrimonio" (R00002). Los miembros de la JCDA estudian la documentación remitida por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública con fecha de entrada de 24 de marzo de 2014 consistente en una nueva propuesta de valoración documental, y un *Informe sobre la modificación en la valoración de la serie documental Impuesto sobre Patrimonio*. En el Acta de 11 de diciembre 2013 se indicaba que "se debe modificar la tabla de valoración adaptándola a la realidad de los documentos conservados, de forma que se continuará conservando de Valencia y Castellón los años 1985 y 1995, y de Valencia, Castellón y Alicante los años 1999 y 2005. Por lo tanto, considerando que los años 1999 y 2005 son los dos únicos años que se conservarán de toda la Comunidad Valenciana, y de los únicos que en el futuro se podrán realizar estudios comparativos entre las tres provincias, la JCDA acuerda que por su carácter excepcional se deberán transferir los documentos de esta serie del año 1999 al Arxiu Històric de la Comunitat Valenciana. Por todo el ello el vicepresidente concreta el acuerdo respecto a esta serie en que quede sobre la mesa el expediente de eliminación presentado y que se proponga a la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública que modifique la tabla de valoración documental o que comunique por escrito su conformidad con la propuesta anteriormente señalada, de forma que se asegure el cumplimiento de conservación acordado". Dado que la Comisión de Valoración Documental remite ambas cosas (propuesta de valoración modificada e informe comunicando su conformidad), la JCDA aprueba las modificaciones. Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie "Impuesto sobre patrimonio" (00002) es aprobar las modificaciones citadas en la tabla.

4. En el cuarto punto del orden del día, se pasan a estudiar las propuestas de tablas de valoración documental presentadas por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo.

Se pasa a estudiar la propuesta de tabla de valoración documental sobre "Expedientes de instalación de grúas torre" (R00120). Los miembros de la JCDA debaten la propuesta de tabla de valoración documental y se acuerda su eliminación total a los diez años, si bien incluyen la cautela "salvo que haya constancia de que la grúa siga instalada". Por tanto, el señor vicepresidente concreta que el acuerdo que se toma para la serie "Expedientes de instalación de grúas torre" (R00120) es el de eliminación total a los diez años, "salvo que haya constancia de que la grúa siga instalada". Se conservará un expediente de cada año y un ejemplar de cada tipo de formulario que se utilice como muestra de la serie documental.

5. Estudio y aprobación, si procede, de los expedientes de eliminación presentados por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública.

Vistos y estudiados por los miembros de la JCDA los expedientes de eliminación propuestos por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, los miembros de la JCDA en primer lugar acuerdan dar su conformidad y

aprobar dos propuestas, y por tanto se puede proceder a su eliminación según se aprobó en la correspondiente tabla de valoración:

- 2014-19. ACCHAP (00004). Impuesto sobre transmisiones exentas y sujetas autoliquidadas sin liquidación complementaria. Oficina Liquidadora de Lucena del Cid: año 1993-2003; 213 unidades de instalación.

6. El cuarto punto del orden del día trata del estudio y aprobación, si procede, de los expedientes de eliminación presentados por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de de Economía, Industria, Turismo y Empleo.

Vistos y estudiados por los miembros de la JCDA los expedientes de eliminación propuestos por la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, los miembros de la JCDA acuerdan dar su conformidad y aprobar las dieciséis propuestas, y por tanto se puede proceder a su eliminación según se aprobó en la correspondiente tabla de valoración:

- 2014-20. ACCEIC (00023). Instalaciones eléctricas de baja tensión con memoria técnica de diseño. Servicio Territorial de Industria de Castellón: años 2011-2012; 145 unidades de instalación.
- 2014-18. ACCEIC (00114). Carnés para la instalación, mantenimiento y otras actividades en materia de seguridad industrial. Servicio Territorial de Industria de Alicante: año 2011; 123 unidades de instalación.
- 2014-23. ACCEIC (00116). Red de Alertas (COALER). Alertas procedentes del Sistema de Intercambio Rápido de Información (SIRI). Actas sobre artículos y productos que pueden resultar peligrosos para la seguridad y salud de los consumidores. Servicio Territorial de Comercio y Consumo de Valencia: años 2004-2005. 23 unidades de instalación.
- 2014-24. ACCEIC (00133). Expedientes sancionadores en materia de comercio. Servicio Territorial de Comercio y Consumo de Valencia: años 1989-2002. 170 unidades de instalación.
- 2014-27. ACCEIC (00134). Expedientes sancionadores en materia de industria y minas. Servicio Territorial de Industria de Castellón: años 1987-1996. 21 unidades de instalación.
- 2014-22. ACCEIC (00135). Actuaciones inspectoras en materia de comercio: iniciadas de oficio o por denuncia. Servicio Territorial de Comercio y consumo de Valencia: año 2003. 1 unidad de instalación.
- 2014-25. ACCEIC (00137). Expedientes de instalaciones de agua con proyecto. Servicio Territorial de Industria de Castellón: años 1987-1994. 99 unidades de instalación.
- 2014-15. ACCEIC (00140). Expedientes de instalaciones de agua con memoria técnica de diseño. Servicio Territorial de Industria de Alicante: años 2007-2008. 75 unidades de instalación.
- 2014-21. ACCEIC (00140). Expedientes de instalaciones de agua con memoria técnica de diseño. Servicio Territorial de Industria de Castellón: años 2000-2008. 198 unidades de instalación.
- 2014-28. ACCEIC (00140). Expedientes de instalaciones de agua con memoria técnica de diseño. Servicio Territorial de Industria de Castellón: años 1978-1986, 1992-1994, 1996-1999. 84 unidades de instalación.
- 2014-26. ACCEIC (00159). Expedientes de reclamaciones administrativas en materia de industria y energía. Servicio Territorial de Industria de Castellón: años 1974-1996. 52 unidades de instalación.
- 2014-29. ACCEIC (00168). Expedientes de las Juntas Arbitrales de Consumo. Secretaría General Administrativa: años 1998-2007. 545 unidades de instalación.

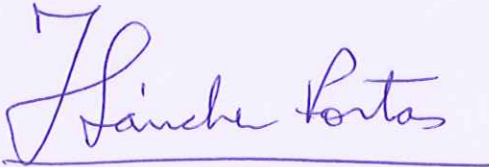

7. Ruegos y preguntas

En el tema de ruegos y preguntas, se comenta la necesidad de incidir en el tema de la unidad de las series documentales, independientemente de que la tramitación del proceso administrativo subdivida el expediente en varios apartados.

También se comenta la necesidad de adjuntar siempre un inventario de la documentación que se valora en las propuestas de tablas de valoración, para evitar malentendidos en el futuro o bien que se pueda eliminar documentación sin conocimiento de la JCDA.

Seguidamente se plantea la situación actual de la Comisión de Valoración Documental de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, que no cumple con el requisito obligatorio de contar entre sus miembros a un archivero (artículo 13.3 del Decreto 189/2005, de 2 de diciembre, del Consell de la Generalitat), ya que la plaza del técnico responsable del Archivo Central de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, que según la Resolución de 17 de mayo de 2012 actúa como vocal y secretario de la comisión, está en estos momentos vacante. La JCDA se plantea la duda respecto a si las últimas propuestas presentadas por esta CVD y las que en adelante presente dicha comisión deben de ser aceptadas para su estudio en la próxima reunión de la JCDA o bien deben de ser rechazadas por la secretaria de la JCDA y devueltas a su remitente hasta que esta situación se subsane. Se determina solicitar un informe jurídico de la Abogacía de la Generalitat.

Y sin ningún otro tema a tratar, el señor vicepresidente de la Junta Calificadora de Documentos Administrativos levanta la sesión a las trece horas en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

<p style="text-align: center;">El vicepresidente</p>  <p style="text-align: center;">Francisco Javier Sánchez Portas</p>	<p style="text-align: center;">El secretario</p>  <p style="text-align: center;">Francesc Torres Faus</p>
---	---